

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MELGAR DE TERA

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Melgar de Tera, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 18 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos n.º 2/2024.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Melgar de Tera, 18 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403727

